

JOSÉ MANUEL BAEZA MENCHÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL.

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de diciembre de 2024, adoptó, entre otros, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA Y CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2025

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2024, objeto de este expediente, dictaminada por la comisión conjunta de las Áreas Financiera y Presupuestaria, y de Servicios Generales en sesión celebrada con fecha 18 de diciembre de 2024, que dice:

“Con carácter previo a la adopción de este acuerdo se ha repartido a todos los miembros de la Corporación un ejemplar completo del Presupuesto Único Municipal para el ejercicio 2025 y documentos que lo integran, redactados en los términos definitivos y resultantes de las Comisiones Municipales en que se ha estudiado el Proyecto presentado por la Alcaldía, en sesiones de los días de 29 de noviembre y 2 de diciembre 2024, debidamente informado por la Intervención.

También con carácter previo se informa que, de acuerdo con el artículo 4bis de la Ley Autonómica 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, el contenido de la presente propuesta de acuerdo no modifica el tratamiento previo del género en ningún aspecto y su redacción emplea un lenguaje no sexista.

Por ello, de conformidad con el art. 168 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, SE ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025 con todos los documentos que integran el expediente y que son los siguientes:

1. Memoria del Alcalde-Presidente
2. Estado de Ingresos
3. Estado de Gastos
4. Estructura Económico-Financiera
5. Estado de Consolidación del Presupuesto
6. Anexo de Inversiones
7. Avance de la Liquidación del Presupuesto 2024, a fecha 22 de noviembre, y liquidación del presupuesto de 2023.

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
José Manuel Baeza Menchón	Rafael García Berenguer
27/12/2024	27/12/2024
El/La Secretario/a	ALCALDE



8. Bases de Ejecución del Presupuesto
9. Estado de Previsión de movimientos y situación de la deuda financiera
10. Anexo de Personal
11. Documentación de la Sociedad Mercantil Municipal EMSUVIM, S.L.
12. El presente Informe Económico-Financiero que anexa Informe sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.
13. Informe de la Secretaría Municipal.

El Presupuesto para el ejercicio 2025 fija los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	12.139.177,12 €
2,- Impuestos indirectos	1.200.000,00 €
3,- Tasas y otros ingresos	4.529.855,51 €
4,- Transferencias corrientes	9.179.433,90 €
5,- Ingresos patrimoniales	331.132,90 €
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	27.379.599.43 €
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	1.980.376,24 €
7,- Transferencias de capital	21.824,33 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	29.381.800,00 €
8,- Activos financieros	60.000,00 €
9,- Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,00 €
TOTAL INGRESOS	29.441.800,00 €

ESTADO DE GASTOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	13.036.951,96 €
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	10.005.565,02 €
3,- Gastos financieros	79.596,55 €
4,- Transferencias corrientes	4.120.245,23 €
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	50.000,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	27.292.358,76 €
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	2.046.869,70 €
7,- Transferencias de capital	42.571,53 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	29.381.799,99 €
8,- Activos financieros	60.000,00 €

Firma 2 de 2
ALCALDE
27/12/2024
Rafael García Berenguer

Firma 1 de 2
Ella Secretaría/a
27/12/2024
José Manuel Baeza Mención



Ajuntament de
Mutxamel

9,- Pasivos financieros	0,01 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,01 €
TOTAL GASTOS	29.441.800,00 €

Resultado de las operaciones no financieras	0,01 €
Resultado de las operaciones financieras	-0,01 €

Segundo: Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Mutxamel, S.L. para el 2025, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	0,00 €
2,- Impuestos indirectos	0,00 €
3,- Tasas y otros ingresos	1.074.970,76 €
4,- Transferencias corrientes	1.956.768,51 €
5,- Ingresos patrimoniales	0,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	3.031.739,27 €
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7,- Transferencias de capital	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.031.739,27 €
8,- Activos financieros	0,00 €
9,- Pasivos financieros	0 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
TOTAL INGRESOS	3.031.739,27 €

ESTADO DE GASTOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	1.647.129,41 €
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	305.139,09 €
3,- Gastos financieros	4.500,00 €
4,- Transferencias corrientes	0,00 €
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.956.768,50 €
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	1.035.386,63 €
7,- Transferencias de capital	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.992.155,13 €
8,- Activos financieros	0,00 €
9,- Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
TOTAL GASTOS	2.992.155,13 €

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/12/2024
Ella Secretaria/a

Firma 2 de 2
Rafael García Berenguer
27/12/2024
ALCALDE



Ajuntament de
Mutxamel

Resultado de las operaciones no financieras	39.584,14 €
Resultado de las operaciones financieras	0,00 €

Tercero: Aprobar inicialmente el Presupuesto Consolidado para el 2025, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

ESTADO DE INGRESOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	12.139.177,12 €
2,- Impuestos indirectos	1.200.000,00 €
3,- Tasas y otros ingresos	5.604.826,27 €
4,- Transferencias corrientes	9.139.747,81 €
5,- Ingresos patrimoniales	331.132,90 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	28.414.884,10 €
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	1.980.376,24 €
7,- Transferencias de capital	21.824,33 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.417.084,67 €
8,- Activos financieros	60.000,00 €
9,- Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,00 €
TOTAL INGRESOS	30.477.084,67 €

ESTADO DE GASTOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	14.684.081,37 €
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	10.310.704,11 €
3,- Gastos financieros	84.096,55 €
4,- Transferencias corrientes	2.113.018,87 €
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	50.000,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	27.241.900,90 €
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	3.082.256,33 €
7,- Transferencias de capital	42.571,53 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.366.728,76 €
8,- Activos financieros	60.000,00 €
9,- Pasivos financieros	0,01 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,01 €
TOTAL GASTOS	30.426.728,77 €

Resultado de las operaciones no financieras	50.355,91 €
Resultado de las operaciones financieras	-0,01 €



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 12b702244a744ec2b1eb23e48c45b27a001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



Cuarto: Prestar conformidad de igual forma al Programa de Inversiones que figura como un documento más, integrante del Presupuesto, así como al estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

Quinto: Aprobar la Plantilla de Personal y el Catálogo de la Relación de Puestos de Trabajo para 2025 y otras medidas en materia de personal.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRBRL), en su artículo 90.1 prevé que las Entidades Locales aprobarán anualmente, a través del Presupuesto, la Plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

A diferencia de la relación de puestos de trabajo regulada en el artículo 90.2 de la LRBRL y artículo 126.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (en adelante TRRL), la plantilla no determina las características esenciales de los puestos de trabajo, ni los requisitos para su ocupación, siendo su finalidad la ordenación presupuestaria; es por tanto la relación de puestos de trabajo la que determina dichas características y recoge, entre otros, con fines económicos y presupuestarios, el nivel del complemento de destino y el importe anual del complemento específico.

El artículo 127 del TRRL, dispone que: “Una vez aprobada la plantilla y la relación de puestos de trabajo, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto.”

De conformidad con lo previsto en los artículos 168.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) y 18.1.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, al Presupuesto del Ayuntamiento, formado por la Alcaldía, deberá unirse el anexo de personal de la Entidad Local, en que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto.

La aprobación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo, junto al Presupuesto Municipal, corresponde al Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo previsto en el artículo 22.2.e)-i) de la LRBRL.

La plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo que se adjuntan al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para 2025 y que figuran como anexos al presente Informe-Propuesta, se han confeccionado recogiendo todas las modificaciones operadas a lo largo del ejercicio 2024 y todas las necesidades de

Firma 1 de 2	José Manuel Baeza Mención	27/12/2024	Ella Secretari/a	Rafael García Berenguer	27/12/2024	ALCALDE



personal que se han puesto de manifiesto por los distintos servicios y son las que se detallan, resumidamente, a continuación.

- *No se recoge ningún incremento para las retribuciones de los empleados públicos al servicio de este Ayuntamiento, dada a falta de acuerdos retributivos específicos que viene fijado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y, a estas fechas, ni siquiera se conoce el Proyecto.*
- *Tampoco se incrementan las retribuciones de los miembros de la Corporación Municipal que desempeñan sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial, por los mismos motivos indicados para las retribuciones de los empleados públicos.*
- *Se presupuestan los trienios reconocidos a lo largo de 2024 y los que se cumplirán en el año 2025.*
- *Se mantienen la presupuestación de gratificaciones, con las revisiones por modificaciones de crédito de 2024.*
- *Se dota de un fondo de 150.000,00 euros para la puesta en marcha de la carrera profesional y la evaluación del desempeño.*
- *Se suprime la dotación de los premios de jubilación y para retribuir a personal de colaboración social.*
- *Se presupuesta la aportación municipal a los programas de fomento de empleo.*
- *Se incluyen las modificaciones de plantilla y de la relación de puestos de trabajo acordadas por el Pleno de la Corporación en sesión del 27 de junio de 2024.*
- *Se modifica la Plantilla de Personal en los términos que se detallan a continuación y que se define en el Anexo I*
 - *Se crean las siguientes plazas:*
 - *Dos de Técnico de Integración Social.*
 - *Una de Trabajador Social.*
 - *Dos plazas de Agente de la Policía Local*
 - *Una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas*
 - *Dos plazas de Técnico Superior de Animación Sociocultural, grupo B (por transformación de dos plazas de Animador Sociocultural, grupo C1, declarando a amortizar estas últimas cuando las personas tomen posesión en las plazas de TASOC.)*
 - *Una plaza de Administrativo de Administración General (para Servicios Sociales)*

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
José Manuel Baeza Mención	Rafael García Berenguer
27/12/2024	27/12/2024
El/La Secretario/a	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	12b702244a744ec2b1eb23e48c45b27a001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	



Ajuntament de
Mutxamel

- Se amortizan las siguientes plazas:
 - Una plaza de Educador Social (a media jornada)
 - Una plaza de Psicólogo.
 - Una plaza de Ingeniero de la Edificación.
- Se modifica la Relación de Puestos de Trabajo en los términos que se detallan a continuación y se especifica en el Anexo II.
 - Se crea el puesto de trabajo 53101 denominado Jefatura de Sección de Servicios y Mantenimiento.
 - Se crean dos puestos de trabajo de Técnico de Integración Social para el Servicio Socioeducativo (uno para Servicios Sociales y otro para Educación).
 - Se crea un puesto de trabajo de Trabajador Social para el Servicio Socioeducativo (Educación).
 - Se crean dos puestos de trabajo de Agente.
 - Se crea un puesto de trabajo de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
 - Se crea un puesto de trabajo de Administrativo (para Servicios Sociales).
 - Se modifica el factor disponibilidad del puesto de trabajo número 41006 TAG del Servicio Socioeducativo, que pasará del nivel K1 al nivel K3.
 - Se modifican las funciones y tareas del puesto número 53001, que pasa a denominarse Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión, Servicios y Mantenimiento, Servicios Técnicos e infraestructuras. Se modifica la competencia retributiva en base a nuevas competencias y pasará a tener un porcentaje del 12 %.
 - Se modifican (retornan) las funciones y tareas del puesto número 52001, que pasa a denominarse Jefatura de Servicio de Control Urbanístico, Agricultura y Sostenibilidad Ambiental.
 - Se suprime el puesto de trabajo número 54001 de Jefatura del Servicio de Planeamiento, Gestión Servicios Generales, Agricultura y Sostenibilidad Ambiental.
 - Se barran los puestos de trabajo número 42012, Técnico de Cultura y Juventud, número 42004, Técnico de Fiestas, Mayores y Participación, número 42111 de Responsable de Oficina de Cultura, Juventud y Turismo, y número 42004 de Responsable de Oficina de Fiestas, Mayores, Participación y Deportes, para que puedan ser ocupados, indistintamente, por funcionarios pertenecientes de los grupos C1 y B.
 - Se suprimen los siguientes puestos:
 - Un puesto de Trabajo de Psicólogo

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
José Manuel Baeza Mención	Rafael García Berenguer
27/12/2024	27/12/2024
Ella Secretarió/a	ALCALDE

		Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación		12b702244a744ec2b1eb23e48c45b27a001		
Url de validación		https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp		
Metadatos		Clasificador: Certificado -		



Ajuntament de
Mutxamel

- *Un puesto de trabajo de Educador Social.*
 - *Un puesto de Ingeniero de la Edificación.*
 - *El puesto de trabajo número 52001 de Jefatura de Servicios de Planeamiento, Gestión, Servicios Generales, Agricultura y Sostenibilidad Ambiental.*
- *Se mantiene la presupuestación de plazas de personal temporal para atender la ejecución de programas de carácter temporal, las sustituciones por incapacidades temporales o las acumulaciones de tareas o déficit de personal necesario en momentos puntuales, como puede ser la época estival.*
 - *Igualmente, se recogen otras previsiones de gastos, tales como: dietas, locomoción, anticipos, subvenciones a grupos políticos municipales, tasas por inserciones en diarios oficiales, compra de libros y suscripciones a bases de datos, estudios y trabajos técnicos, ayudas sociales, primas por asistencia sanitaria y farmacéutica obligatoria a funcionarios integrados, etc.*

ANEXO I

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL 2025

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

ESCALA/SUBESCALA/DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO	OBSERVACIONES
1.- Funcionarios con Habilitación Nacional			
Secretario General	1	A1	
Interventor	1	A1	Vacante.
Tesorero	1	A1	
2.- Escala de Administración General			
A) Subescala Técnica			
Técnico de Administración General	9	A1	Cuatro vacantes.
B) Subescala de Gestión			
Técnicos de Gestión Administrativa	4	A2	Una vacante.
C) Subescala Administrativa			
Administrativo de Administración General	33	C1	Seis vacantes.
D) Subescala Auxiliar			
Auxiliar de Administración General	14	C2	Cuatro vacantes.
E) Subescala Subalterna			
Ordenanza – Notificador	8	A.P. ORDE NANZAS	
3.- Escala de Administración Especial			
A) Subescala Técnica			
a) Técnicos Superiores			
Técnico de Administración Especial	1	A1	Una vacante
Arquitecto	3	A1	Una vacante
Ingeniero Industrial Superior	1	A1	
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1	A1	

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/12/2024
Ella Secretari/a

Firma 2 de 2
Rafael García Berenguer
27/12/2024
ALCALDE



Psicólogo	2	A1	Dos vacantes.
b) Técnicos Medios			
Arquitecto Técnico	2	A2	
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	2	A2	Dos Vacantes
Analista Programador Informático	1	A2	
Técnico Medio Informática	1	A2	
c) Técnicos Auxiliares			
Delineante	1	C1	
Informático	2	C1	
Técnico de Turismo y Fiestas	1	C1	
Técnico de Medio Ambiente	1	C1	Vacante.
B) Subescala de Servicios Especiales			
a) Policía Local			
Intendente	1	A2	
Inspector	2	A2	Dos vacantes.
Oficial	8	B	Tres vacantes.
Agente	44	C1	Cinco vacantes.
b) Plazas de Cometidos Especiales			
Bibliotecario/a	1	A1	Vacante
Tècnic Normalització i Dinamització Lingüística	1	A2	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	2	A2	
Trabajador Social	9	A2	Dos vacantes.
Educador Social	2	A2	Dos vacantes.
Archivero/a	1	A2	Vacante.
Técnico de Comunicación Institucional	1	A2	Vacante.
Técnico de Deportes	1	A2	Vacante
Agente de Igualdad	1	A2	Vacante.
Promotor de Igualdad	1	B	Vacante.
Técnico de Integración Social	3	B	Tres vacantes.
Técnico Superior de Animación Sociocultural	2	B	Dos vacantes. Por transformación de dos plazas de Animador Sociocultural.
Inspector de Servicios	1	C1	
Animador Sociocultural	2	C1	A amortizar por transformación de dos plazas de Animador Sociocultural.
Encargado Instalaciones Deportivas	1	C1	
Auxiliar de Biblioteca	4	C2	Una vacante.
Auxiliar de Archivo y Biblioteca	1	C2	
c) Personal de Oficios			
Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales	1	C1	
Oficial	9	C2	Dos vacantes.
Peón operario	17	A.P. PEONES	



Conserje	7	A.P. CONSERJE	
----------	---	------------------	--

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Profesor de Música	17	Titulación según Normativa	Una vacante
Profesores E.P.A.	2	Profesor de EGB	
Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio	5	Sin requisito de titulación	Una vacante.

C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA (funcionarios interinos o personal laboral)

DENOMINACION	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Técnico Administración General	1	Grado	Programa Admon. Multifuncional
Profesor de Música	1	Titulación según Normativa	Uno, para atender sustituciones por necesidades del servicio (meses)
Técnico Medio Gestión	2	Grado	Programa Admon. Multifuncional
Administrativo de Administración General	4	Bachiller	Programa Admon. Multifuncional.
Auxiliar Administrativo	1	Graduado en E.S.O.	Programa Admon Multifuncional
Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio	1	Sin requisito de titulación	Para sustituciones por vacaciones y por I.T.
Ordenanza	1	Sin requisito de titulación	Uno, para atender sustituciones por necesidades del servicio (seis meses)
Conserje	2	Sin requisito de titulación	Programa Admón Multifuncional.
Peón operario	1	Sin requisito de titulación	Para atender sustituciones en Cementerio Municipal (tres meses).



D) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN				NÚMERO	OBSERVACIONES
Asesor	Grupo	Municipal	Partido Popular	1	A jornada completa.
Asesor	Grupo	Municipal	Partido Popular	1	A media jornada.
Asesor	Grupo	Municipal	Unides Podem – Esquerra Unida.	1	A media jornada.

ANEXO II

CATÁLOGO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2025

Cód. Puesto	Puesto	Área	Unidad	Subunidad	Naturaleza	Provisión	Tipo	Escala	Grupo	Dotación	C.D	CE
10101	JEFE SECCION	ALCAL DIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC	SECCIÓN INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	F	C.E. A.M	S	A.E	A2	1	25	22.861,80
10102	TÉCNICO MEDIO INFORMATICO	ALCAL DIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC	SECCIÓN INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	F	C.O	N.S	A.E	A2	2	23	15544,93
10103	TÉCNICO AUXILIAR INFORMATICO	ALCAL DIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC	SECCIÓN INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	F	C.O	N.S	A.E	C1	2	20	14619,82
12001	SECRETARIO	ALCAL DIA	SECRETARIA		FHN	C.O		FHN	A1	1	30	31805,62



Firma 1 de 2	José Manuel Baeza Menchón	27/12/2024	Ella Secretariola	Firma 2 de 2	Rafael García Berenguer	27/12/2024	ALCALDE
--------------	---------------------------	------------	-------------------	--------------	-------------------------	------------	---------



Ajuntament de
Mutxamel

12132	AUXILIAR ARCHIVO	ALCAL DIA	SERVICIO TRANSPAREN CIA Y ADMON ELEC	ARCHIVO	F	C.O	N.S	A.E	C2	1	16	6422,92
12201	JEFE SECCION	ALCAL DIA	SECRETARIA	SECCION ORGANOS GOBIERNO Y ASUNTOS JUDICIALES	F	C.E. A.M	S	A.G	A2	1	25	16058,78
12202	TÉCNICO MEDIO	ALCAL DIA	SECRETARIA	SECCION ORGANOS GOBIERNO Y ASUNTOS JUDICIALES	F	C.O	N.S	A.G	A2	1	22	9200,48
12203	ADMINISTR ATIVO	ALCAL DIA	SECRETARIA	ESTADISTICA	F	C.O	N.S	A.G	C1	2	18	8185,09
12204	TÉCNICO AUXILIAR	ALCAL DIA	SECRETARIA	SECCION ORGANOS GOBIERNO Y ASUNTOS JUDICIALES	F	C.O	N.S	A.G	C1	1	21	10662,71
12301	ASESOR JURIDICO MUNICIPAL	ALCAL DIA	ASESORIA JCA MUNICIPAL		F	C.E	S	A.G	A1	1	24	15630,62
13001	INTENDENT E	ALCAL DIA	POLICIA		F	C.O	S	A.E	A2	1	26	29783,45
13002	INSPECTOR	ALCAL DIA	POLICIA		F	C.O	N.S	A.E	A2	2	24	24420,29
13003	OFICIAL	ALCAL DIA	POLICIA		F	C.O	N.S	A.E	B	8	20	18072,50
13004	AGENTE	ALCAL DIA	POLICIA		F	C.O	N.S	A.E	C1	42	18	15206,64



Ajuntament de
Mutxamel

13005	AGENTE 2ª ACT	ALCAL DIA	POLICIA		F	C.O	N.S	A.E	C1	2	18	15206,62
13006	AUXILIAR	ALCAL DIA	POLICIA		F	C.O	N.S	A.G	C2	2	16	6422,92
21001	INTERVENTOR	ECO	INTERVENCIÓN		F	C. FHN	S	FHN	A1	1	30	31805,62
21011	RESPONSABLE OFICINA	ECO	INTERVENCIÓN	INTERVENCIÓN, CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	F	C.E	S	A.G	C1	1	22	16618,63
21012	ADMINISTRATIVO	ECO	INTERVENCIÓN	INTERVENCIÓN, CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	F	C.O	N.S	A.G	C1	4	18	8185,09
22001	TESORERO	ECO	TESORERIA		F	C. FHN	S	FHN	A1	1	30	31805,62
22013	ADMINISTRATIVO	ECO	TESORERIA	GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	F	C.O	N.S	A.G	C1	2	18	8185,09
22014	AUXILIAR	ECO	TESORERIA	GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	F	C.O	N.S	A.G	C2	1	16	6422,92
22015	TÉCNICO AUXILIAR	ECO	TESORERIA	GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	F	C.O	N.S	A.G	C1	1	21	10662,71
23001	TÉCNICO	ECO	ECONOMICO		F	C.O	N.S	A.E	A1	1	24	10740,81

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
José Manuel Baeza Mención	Rafael García Berenguer
27/12/2024	27/12/2024
Ella Secretarió/a	ALCALDE



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 12b702244a744ec2b1eb23e48c45b27a001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





Ajuntament de
Mutxamel

23002	AUXILIAR	ECO	ECONOMICO		F	C.O	N.S	A.G	C2	1	16	6422,92
24001	JEFE SERVICIO	ECO	SERVICIO DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, EMPREDIMIE NTO Y FONDOS EUROPEOS		F	LD	S	A.E	A2	1	26	18663,16
24002	TÉCNICO MEDIO	ECO	SERVICIO DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, EMPREDIMIE NTO Y FONDOS EUROPEOS		F	C.O	N.S	A.E	A2	1	22	9200,48
24003	TÉCNICO AEDL	ECO	SERVICIO DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, EMPREDIMIE NTO Y FONDOS EUROPEOS		F	C.O	N.S	A.E	A2	1	22	9200,48
24004	AUXILIAR	ECO	SERVICIO DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, EMPREDIMIE NTO Y FONDOS EUROPEOS		F	C.O	N.S	A.G	C2	2	16	6422,92
31001	JEFE SERVICIO A1/A2	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		F	LD	S	A.G	A1/ A2	1	26	23667,08
31002	TÉCNICO DE APOYO A RRHH A1/A2	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		F	C.O	N.S	A.G	A2	1	23	16256,50



31003	TÉCNICO AUXILIAR	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		F	C.O	N.S	A.G	C1	1	21	14627,23
31004	ADMINISTRATIVO	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		F	C.O	N.S	A.G	C1	1	18	8185,09
31005	AUXILIAR	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		F	C.O	N.S	A.G	C2	1	16	6422,92
31006	TÉCNICO DE APOYO Y PREVENCIÓN	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		F	C.O	N.S	A.G	A2	1	25	17269,22
32001	JEFE SERVICIO	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO		F	LD	S	A.G	A1	1	29	19192,61
32002	TÉCNICO	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO		F	C.O	N.S	A.G	A1	1	24	10740,81
32003	TÉCNICO MEDIO	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO		F	C.O	N.S	A.G	A2	1	23	9428,63
32004	TÉCNICO AUXILIAR	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO		F	C.O	N.S	A.G	C1	1	21	10662,71
32005	ADMINISTRATIVO DE PATRIMONIO	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO		F	C.O	N.S	A.G	C1	1	20	8564,95
32006	AUXILIAR	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO		F	C.O	N.S	A.G	C2	1	16	6422,92



Ajuntament de
Mutxamel

40011	RESPONSABLE OFICINA	ASPE	OFICINA ADMINISTRATIVA		F	C.E	S	A.G	C1	1	22	10534,00
40012	ADMINISTRATIVO	ASPE	OFICINA ADMINISTRATIVA		F	C.O	N.S	A.G	C1	6	18	8185,09
40013	AUXILIAR	ASPE	OFICINA ADMINISTRATIVA		F	C.O	N.S	A.G	C2	2	16	6422,92
40014	ADMINISTRATIVO CONTABLE	ASPE	OFICINA ADMINISTRATIVA		F	C.O	N.S	A.G	C1	1	20	8564,95
41001	JEFE SERVICIO A1/A2	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	LD	S	A.E	A1/A2	1	26	22750,31
41002	PSICÓLOGO	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	C.O	N.S	A.E	A1	2	24	10226,98
41003	TRABAJADOR SOCIAL	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	C.O	N.S	A.E	A2	8	23	10329,11
41004	EDUCADOR SOCIAL	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	C.O	N.S	A.E	A2	2	23	10530,98
41005	TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	C.O	N.S	A.E	B	2	20	9156,09
41006	TÉCNICO	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN DE EDUCACION	F	C.O	N.S	A.G	A1	1	24	15622,82



Ajuntament de
Mutxamel

41101	JEFE SECCION	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	F	C.E. A.M	S	A.E	A2	1	26	17048,20
41102	RESPONSABLE ASESORIA JURÍDICA	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	F	C.E	S	AG/AE	A1	1	24	16205,33
41103	AGENTE DE IGUALDAD	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	F	C.O	N.S	A.E	A2	1	22	9806,09
41104	PROMOTOR DE IGUALDAD	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	F	C.O	N.S	A.E	B	1	20	8752,35
41105	AUXILIAR S.A.D.	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	L	L	N.S	L	E	4	14	5516,68
41106	COORDINADOR S.A.D.	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	L	L	N.S	L	E	1	14	8637,57
41201	JEFE SECCION	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN DE EDUCACION	F	C.E. A.M	S	A.E	A2	1	26	17048,20
41202	TÉCNICO DE PROMOCIONES DEL VALENCIA	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN DE EDUCACION	F	C.O	N.S	A.E	A2	1	23	9555,51
41204	PROFESOR EPA	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN DE EDUCACION	L	L	N.S	L	A2	2	22	9500,21

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
José Manuel Baeza Mención	Rafael García Berenguer
27/12/2024	27/12/2024
El/La Secretario/a	ALCALDE



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **12b702244a744ec2b1eb23e48c45b27a001**

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





Ajuntament de
Mutxamel

41205	TRABAJADOR SOCIAL EDUCACION	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	C.O	N.S	A.E	A2	1	23	10329,11
41206	TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL EDUCACION	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	C.O	N.S	A.E	B	1	20	9156,09
42001	JEFE SERVICIO	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	JCO ADM ASPE	F	LD	S	A.G	A1	1	29	19192,61
42002	TÉCNICO	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	JCO ADM ASPE	F	C.O	N.S	A.G	A1	1	24	10740,81
42003	TÉCNICO TURISMO	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE CULTURA JUVENTUD Y TURISMO	F	C.O	N.S	A.E	C1	1	20	9963,57
42004	TÉCNICO FIESTAS, MAYORES Y PARTICIPACIÓN	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE FIESTAS, MAYORES PARTICIPACION Y DEPORTES	F	C.O	N.S	A.E	C1	1	20	9963,57
42005	COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE FIESTAS, MAYORES PARTICIPACION Y DEPORTES	F	C.O	N.S	A.E	C1	1	22	13470,48
42006	BIBLIOTECARIO	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	BIBLIOTECA	F	C.E	N.S	A.E	A1	1	23	13929,96
42007	AUXILIAR BIBLIOTECA	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	BIBLIOTECA	F	C.O	N.S	A.E	C2	4	16	6826,66



Ajuntament de
Mutxamel

42008	PROFESOR MÚSICA	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	CONSERVATORIO	L	L	N.S	L	A1	17	23	9555,51
42009	TÉCNICO DE DEPORTES	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE FIESTAS, MAYORES PARTICIPACION Y DEPORTES	F	C.O	N.S	A.E	A2	1	22	13470,48
42011	RESPONSABLE OFICINA	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE CULTURA, JUVENTUD Y TURISMO	F	C.E	S	A.E	C1	1	22	15817,94
42012	TÉCNICO CULTURA Y JUVENTUD	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE CULTURA, JUVENTUD Y TURISMO	F	C.O	N.S	A.E	C1	1	20	8348,61
42013	OFICIAL INSTALACIONES Y EVENTOS	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE CULTURA, JUVENTUD Y TURISMO	F	C.O	N.S	A.E	C2	2	18	9480,52
42111	RESPONSABLE OFICINA	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE FIESTAS, MAYORES PARTICIPACION Y DEPORTES	F	C.E	S	A.E	C1	1	22	15817,94
51001	JEFE SERVICIO	ATAC	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	F	LD	S	A.G	A1	1	29	19192,61
51002	TÉCNICO	ATAC	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	F	C.O	N.S	A.G	A1	1	24	10740,81
51003	AUXILIAR	ATAC	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	F	C.O	N.S	A.G	C2	1	16	6422,92



Ajuntament de
Mutxamel

51014	TÉCNICO AUXILIAR	ATAC	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	F	C.O	N.S	A.G	C1	1	21	10662,71
52001	JEFE SERVICIO	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO, AGRICULTUR A Y SOSTENIBILID AD AMBIENTAL		F	LD	S	A.G	A1	1	29	19192,61
52002	TÉCNICO	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO, AGRICULTUR A Y SOSTENIBILID AD AMBIENTAL	SERVICIO CONTROL URBANÍSTICO	F	C.O	N.S	A.G	A1	1	24	10740,81
52011	RESPONSAB LE OFICINA	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO, AGRICULTUR A Y SOSTENIBILID AD AMBIENTAL	OFICINA OBRA PRIVADA	F	C.E	S	A.G	C1	1	22	9932,97
52012	ADMINISTR ATIVO	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO, AGRICULTUR A Y SOSTENIBILID AD AMBIENTAL	OFICINA OBRA PRIVADA	F	C.O	N.S	A.G	C1	1	18	8185,09
52013	AUXILIAR	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO, AGRICULTUR A Y SOSTENIBILID AD AMBIENTAL	OFICINA OBRA PRIVADA	F	C.O	N.S	A.G	C2	1	16	6422,92
52021	RESPONSAB LE OFICINA	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO, AGRICULTUR A Y SOSTENIBILID AD AMBIENTAL	OFICINA DE ACTIVIDADES Y DISCIPLINA	F	C.E	S	A.G	C1	1	22	9932,97

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/12/2024
Ella Secretarió/a

Firma 2 de 2
Rafael García Berenguer
27/12/2024
ALCALDE



52022	ADMINISTRATIVO	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO, AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	OFICINA DE ACTIVIDADES Y DISCIPLINA	F	C.O	N.S	A.G	C1	2	18	8185,09
53001	JEFE SERVICIO A1	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS		F	LD	S	A.E	A1	1	29	29831,39
53002	ARQUITECTO	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS		F	C.O	N.S	A.E	A1	3	26	12090,06
53003	INGENIERO DE CAMINOS	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS		F	C.O	N.S	A.E	A1	1	26	12090,06
53004	INGENIERO INDUSTRIAL	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS		F	C.O	N.S	A.E	A1	1	26	12090,06



Ajuntament de
Mutxamel

53005	ARQUITECTO TÉCNICO	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS		F	C.O	N.S	A.E	A2	2	24	10263,53
53007	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS		F	C.O	N.S	A.E	A2	2	24	10263,53
53008	INSPECTOR DE SERVICIOS	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS		F	C.O	N.S	A.E	C1	1	18	12766,06
53009	DELINEANTE	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS		F	C.O	N.S	A.E	C1	1	18	8507,64
53010	ENCARGADO	ATAC	SECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C.O	N.S	A.E	C1	1	22	15654,00

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
José Manuel Baeza Mención	Rafael García Berenguer
27/12/2024	27/12/2024
El/La Secretario/a	ALCALDE



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	12b702244a744ec2b1eb23e48c45b27a001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -





Ajuntament de
Mutxamel

53011	OFICIAL ADJUNTO	ATAC	SECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIE NTO	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C.O	N.S	A.E	C2	1	18	8229,61
53012	OFICIAL	ATAC	SECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIE NTO	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C.O	N.S	A.E	C2	5	16	7277,67
53013	PEON CEMENTERI O	ATAC	SECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIE NTO	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C.O	N.S	A.E	E	3	14	9297,92
53014	PORTERO	ATAC	SECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIE NTO	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C.O	N.S	A.E	E	3	14	6122,30
53015	AYUDANTE OFICIOS	ATAC	SECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIE NTO	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C.O	N.S	A.E	E	11	14	6025,41
53019	OFICIAL SUPERVISOR	ATAC	SECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIE NTO	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C.O	N.S	A.E	C2	1	16	7277,67
53101	JEFE SECCION	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIE NTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIE NTO , SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUC TURAS	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C.E. A.M	S	A.E	A2	1	26	17048,20

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
José Manuel Baeza Mención	Rafael García Berenguer
27/12/2024	27/12/2024
Ella Secretario/a	ALCALDE



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación

12b702244a744ec2b1eb23e48c45b27a001

Url de validación

<https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos

Clasificador: Certificado -





Ajuntament de
Mutxamel

53102	TÉCNICO	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, SSGENERALES, AGR Y SOST		F	C.O	N.S	A.G	A1	1	24	10740,81
54011	RESPONSABLE OFICINA	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS	OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	F	C.E	S	A.G	C1	1	22	9932,97
54012	ADMINISTRATIVO	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS	OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	F	C.O	N.S	A.G	C1	1	18	8185,09
54013	AUXILIAR	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS	OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	F	C.O	N.S	A.G	C2	1	16	6422,92
54016	RESPONSABLE CONSERJES C2/AP	ATAC	SECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	GESTION DE ESPACIOS	F	C.E	S	A.E	E	1	14	13584,87
54017	ORDENANZA	ATAC	SECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	GESTION DE ESPACIOS	F	C.O	N.S	A.G	E	8	14	6285,53

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/12/2024
Ella Secretarió/a

Firma 2 de 2
Rafael García Berenguer
27/12/2024
ALCALDE



54018	CONSERJE	ATAC	SECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	GESTION DE ESPACIOS	F	C.O	N.S	A.E	E	7	14	8544,75
54021	RESPONSABLE OFICINA	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO, AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	OFICINA DE AGRICULTURA, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	F	C.E	S	A.G	C1	1	22	9932,97
54022	ADMINISTRATIVO	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO, AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	OFICINA DE AGRICULTURA, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	F	C.O	N.S	A.G	C1	1	18	8185,09
54023	TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO, AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	OFICINA DE AGRICULTURA, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	F	C.O	N.S	A.E	C1	1	20	8348,62

Las retribuciones de los puestos de trabajo sin cargo a plaza (funcionarios interinos o personal laboral, según proceda) que figuran en el apartado de C) de la Plantilla de Personal, serán las mismas del puesto de trabajo que ocupen y que figura en la Relación de Puestos de Trabajo, salvo las relativas al factor jornada cuando se realice una jornada distinta a la del puesto de trabajo.

Los importes de los complementos específicos que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo son los vigentes a 1 de julio de 2024 tras el incremento autorizado por el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por lo que no contemplan el posible incremento que autorice la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2025 o normativa que la supla.

Las retribuciones de los puestos de trabajo de personal funcionario y laboral, sólo contemplan el Complemento Específico, ya que las retribuciones básicas del grupo o subgrupo de clasificación profesional y las relativas al nivel de complemento de destino, son las que vienen fijadas en la normativa básica estatal.

CATÁLOGO DEL PERSONAL EVENTUAL PARA EL EJERCICIO 2025

DENOMINACION DEL PUESTO	DOTACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL	OBSERVACIONES
Asesor Grupo Municipal Partido Popular	1	32.958,38	A jornada completa.
Asesor Grupo Municipal Partido Popular	1	16.479,12	A media jornada.
Asesor Grupo Municipal Unides Podem – Esquerra Unida.	1	18.539,22	A media jornada.

Las retribuciones de los puestos de personal eventual corresponden al importe total bruto anual, incluidas las dos pagas extraordinarias; y son los vigentes a 1 de julio de 2024 tras el incremento autorizado por el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por lo que no contemplan el posible incremento que autorice la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2025 o normativa que la supla.

Sexto: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y sus Anexos, tal y como figuran incluidas en el mismo y en el expediente de aprobación del Presupuesto, haciendo cumplir las normas que regulan la ejecución del Presupuesto y gestión municipal, incluido el anexo III que acompañan a las citadas Bases, sobre determinación de los responsables políticos y técnicos de los Centros Gestores del gasto.

Séptimo: Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Octavo: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva del mismo mediante su resumen por capítulos en el BOP y en el tablón de anuncios, junto a la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo.

ACUERDO

Adoptado por 9 votos a favor de los grupos municipales PP (9), 6 votos en contra del grupo municipal PSPV-PSOE (6), y 5 abstenciones de los grupos municipales VOX (3), Compromís per Mutxamel (1) y Unides Podem-Esquerra Unida Mutxamel (1).

ÚNICO: Aprobar la propuesta de acuerdo referida.

Y para que conste y surja los efectos oportunos, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mutxamel a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
José Manuel Baeza Mención	27/12/2024	Rafael García Berenguer	27/12/2024
El/La Secretario/a		ALCALDE	

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	12b702244a744ec2b1eb23e48c45b27a001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorofirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	